

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 05/2019.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo 11 ENE 2019

VISTO: la Licitación Pública Número 01/2018, convocada para la contratación de Servicios de Vigilancia del Edificio Sede de Cancillería, Casa Pérsico, Edificio Mercosur y custodia y transporte de Valores del Ministerio de Relaciones Exteriores; -----

RESULTANDO: I) que el Departamento de Compras del Ministerio de Relaciones Exteriores confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones que rigiera el llamado, procediendo a la venta de dicho pliego en la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Uruguayos Cinco mil con 0/100), cada ejemplar; -----

II) que el Departamento de Compras de esa Secretaría de Estado, efectuó la convocatoria pública, invitando a participar a firmas del ramo en plaza, dando difusión del mismo por intermedio de las publicaciones especializadas Guía Total y Contacto, las publicaciones Diario Oficial, Diario El País y Diario La República y por intermedio de las páginas WEB de la Agencia de Compras y Contrataciones de la Presidencia de la República (www.comprasestatales.gub.uy) y de la Cancillería (www.mrree.gub.uy);-----

III) que el acto de apertura de las propuestas tuvo lugar el día jueves 03 de mayo a la hora once (11:00), recibándose seis (6) propuestas formuladas por las siguientes firma de plaza: 1) SECURITAS URUGUAY S.A., 2) SILDAN TRADING S.A. 3) CONVI S.A.; 4) GRUPO GAMMA S.R.L.; 5) ISS SEGURIDAD LTDA. Y 6) REDES SEGURIDAD EMPRESARIAL S.A.;-----

CONSIDERANDO: I) que las propuestas recibidas fueron analizadas y comparadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; -----

II) que habiéndose procedido al análisis final de las propuestas a estudio, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y condiciones establecidos en el pliego se sugiere efectuar la adjudicación de los ítem 1 y 3 - "Servicios de vigilancia y alrededores del Edificio Sede, Casa Pérsico y Edificio MERCOSUR" a la propuesta 1) formulada por la firma SECURITAS URUGUAY S.A., y el ítem 2 - "Servicios de transporte de valores" a la propuesta 4) formulada por la empresa GRUPO GAMMA S.R.L., quiénes cotizan los siguientes costos diarios y por hora:

1 – SECURITAS		COSTO DIARIO CON IVA
ÍTEM 1	1.1	\$9.392,78
	1.2	\$6.658,76
	1.3	\$2.410,72
	1.4	\$7.681,12
	1.5	\$4.821,44
ÍTEM 3	3.1	\$14.027,56
	3.2	\$8.676,64
	3.3	\$23.860,76
Hora común Diurna con y sin arma		\$301,34
Hora extra Diurna con y sin arma		\$557,54
Hora común Nocturna con y sin arma		\$359,90
Horas extra Nocturna con y sin arma		\$662,46

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

4 – GRUPO GAMMA	COSTO DIARIO CON IVA
ÍTEM 2	\$2.976,80

III) la erogación por el período de los primeros seis (6) meses ascenderá a \$U 9.921.716,00 (Pesos Uruguayos Nueve millones novecientos veintiún mil setecientos dieciséis con 0/100). En caso de prórroga del servicio, el monto total para los 5 (cinco) períodos de 6 (seis) meses cada uno, ascenderá a \$U 50.104.816,00 (Pesos Uruguayos Cincuenta millones ciento cuatro mil ochocientos dieciséis con 0/100). El total de las erogaciones por el período de treinta y seis (36) meses serán de \$ 60.026.532,00 (Pesos Uruguayos Sesenta millones veintiséis mil quinientos treinta y dos con 0/100), correspondiendo a la empresa SECURITAS \$ 57.606.393,00 (Pesos Uruguayos Cincuenta y siete millones seiscientos seis mil trescientos noventa y tres con 0/100) y a la empresa GRUPO GAMMA \$ 2.420.139,00 (Pesos Uruguayos Dos millones cuatrocientos veinte mil ciento treinta y nueve con 0/100) , todo con los correspondientes tributos incluidos. A los montos mencionados se le deberá adicionar el ajuste de paramétrica a producirse el primer día de los meses de febrero y agosto de los años 2019, 2020 y 2021, de acuerdo a lo establecido en el punto 6 del pliego de condiciones; -----

IV) el plazo de la contratación será de seis (6) meses, prorrogable por hasta cinco (5) períodos de seis (6) meses cada uno, contado a partir de la fecha de la adjudicación; -----

V) que existe disponibilidad de crédito para atender las erogaciones resultantes de las adquisiciones proyectadas, habiéndose emitido las afectaciones número 457 y 458 para el año 2018, debiendo imputarse al Objeto de

Gasto Número 291 del Programa 480 – “Fortalecimiento de la política exterior”,
Financiamiento 11 - “Rentas Generales”, correspondiente a la Unidad Ejecutora 001; --

VI) que las actuaciones cumplidas han sido intervenidas
previamente por la Contadora Central de C.G.N. y por el Tribunal de Cuentas de la
República; -----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de la
Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.) Adjudíquese la Licitación Pública Número 01/2018, convocada para la contratación
de Servicios de Vigilancia del Edificio Sede de Cancillería, Casa Pérsico, Edificio
Mercosur a la propuesta 1) formulada por la firma SECURITAS URUGUAY S.A., y los
Servicios de transporte de valores a la propuesta 4) formulada por la empresa GRUPO
GAMMA S.R.L.-----

2º.) Las erogaciones por período y empresa ascenderán a las siguientes cifras:

	SECURITAS	GRUPO GAMMA	TOTAL
1ER PERÍODO (ENERO 2019 - JUNIO 2019)	\$9.522.825,00	\$398.891,00	\$9.921.716,00
2DO PERÍODO (JULIO 2019 a DICIEMBRE 2019)	\$9.679.306,00	\$407.822,00	\$10.087.128,00
3ER PERÍODO (ENERO 2020 - JUNIO 2020)	\$9.522.825,00	\$398.891,00	\$9.921.716,00
4TO PERÍODO (JULIO 2020 - DICIEMBRE 2020)	\$9.679.306,00	\$407.822,00	\$10.087.128,00
5TO PERÍODO (ENERO 2021 - JUNIO 2021)	\$9.522.825,00	\$398.891,00	\$9.921.716,00
6TO PERÍODO (JULIO 2021 - DICIEMBRE 2021)	\$9.679.306,00	\$407.822,00	\$10.087.128,00
TOTAL	\$57.606.393,00	\$2.420.139,00	\$60.026.532,00

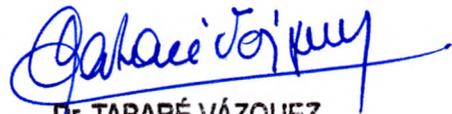
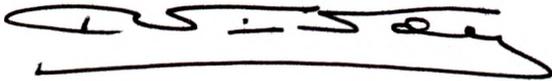
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

A los montos mencionados ut-supra se le deberá adicionar el ajuste de paramétrica a producirse el primer día de los meses de febrero y agosto de los años 2019, 2020 y 2021, de acuerdo a lo establecido en el punto 6 del pliego de condiciones. -----

3º.) El plazo de la contratación será de seis (6) meses, prorrogable por hasta cinco (5) períodos de seis (6) meses cada uno, contado a partir de la fecha de la adjudicación.---

4º.) Pase al Departamento de Compras del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los efectos de notificar a las firmas que participaron en el llamado.-----

5º.) Comuníquese, publíquese, archívese. -----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020